



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los socios de O.N.G.D. ANAWIM,

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la O.N.G.D. ANAWIM, que comprenden el balance abreviado al 31 de Diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del órgano de dirección son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de O.N.G.D. ANAWIM al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ECONS AUDITORES Y CONSULTORES, S.C.P. – ROAC 50325

Fdo. Enrique Esquitino García



Cristóbal Sanz, 73 Entlo.

Elche, 25 de Junio de 2013
Telf. 966 67 35 55 - Fax 966 67 36 83 - 03201 ELCHE (Alicante)

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2012

ASOCIACIÓN

ONGD ANAWIM

	Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	25,84	288,02
III. Inmovilizado material.	0,00	262,18
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	25,84	25,84
B) ACTIVO CORRIENTE	155.879,47	164.447,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	44.509,65	49.995,36
V. Inversiones financieras a corto plazo.	30.000,00	48.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	81.369,82	66.451,96
TOTAL ACTIVO (A+B)	155.905,31	164.735,34

EJERCICIO

2012

ASOCIACIÓN

ONGD ANAWIM

	Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO	70.311,72	88.437,98
A-1) Fondos propios	70.311,72	88.437,98
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	88.437,98	54.841,01
IV. Excedente del ejercicio **	-18.126,26	33.596,97
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	85.593,59	76.297,36
II. Deudas a corto plazo.	83.270,87	75.543,66
1. Deudas con entidades de crédito.	13.525,14	13.525,14
3. Otras deudas a corto plazo.	69.745,73	62.018,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.322,72	753,70
2. Otros acreedores.	2.322,72	753,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	155.905,31	164.735,34

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2012

ASOCIACION

ONGD ANAWIM

	(Debe) Haber	
	Ejercicio N 2012	Ejercicio N-1 2011
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	112.753,32	90.323,94
b) Aportaciones de usuarios	51.671,60	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	20.129,20	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	40.952,52	90.323,94
3. Ayudas monetarias y otros **	-99.743,02	-83.755,39
b) Ayudas no monetarias	-99.743,02	-83.755,39
7. Otros ingresos de la actividad	17.080,87	59.629,76
8. Gastos de personal *	-11.937,65	-11.295,54
9. Otros gastos de la actividad *	-34.509,24	-21.398,97
10. Amortización del inmovilizado *	-262,18	-262,20
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **	0,00	0,00
13.bis Otros resultados	440,69	1.797,24
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-16.177,21	35.038,84
14. Ingresos financieros	1.047,59	980,72
15. Gastos financieros *	-2.996,64	-2.422,59
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-1.949,05	-1.441,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-18.126,26	33.596,97
19. Impuestos sobre beneficios **	0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL	-18.126,26	33.596,97
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-18.126,26	33.596,97

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

O.N.G.D. ANAWIM

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**
- **MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2012

ASOCIACION ONG ANAWIM	FIRMAS
NIF G03783792	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- O.N.G.D. Anawim, Organización no gubernamental, es una asociación apolítica y aconfesional dedicada a la realización de proyectos de desarrollo en temas sanitarios y educativos en diversos países del mundo; la asociación también esta trabajando actualmente en el desarrollo de infraestructuras básicas.
- Estos proyectos empezaron en Perú, más tarde se ampliaron a Cuba y Nicaragua, y en estos momentos se abarcan países como Colombia, Perú, Guinea Bissau, Sahara y Etiopía.
- La sede central se encuentra en la calle Terrateig número 2 de Elche (Alicante) y cuenta con delegaciones en Alcalá de Henares, Badajoz, Barcelona, Castellón, Elda, Novelda, Oliva, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Santa Pola, Valencia, Valladolid y Villena.
- Declarada de utilidad pública mediante orden de 7 de julio de 2009 del Ministerio del Interior.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado por la Junta de Gobierno de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de

contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

- Según el artículo 175 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas, la Asociación no está obligada a presentar Cuentas Anuales normales, por lo que las Cuentas Anuales adjuntas se basan en los modelos establecidos por el Real Decreto 1514/2007 de Cuentas Anuales abreviadas.
- No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.
- Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Con fecha 1 de enero de 2012 ha entrado en vigor el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y será de aplicación en los términos previstos en el Real Decreto para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.
- El nuevo Real Decreto establece que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I, será de aplicación el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto. Asimismo, las entidades no lucrativas que hayan optado por aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas o, en su caso, los criterios aplicables por las microentidades allí contenidos, aplicarán dicho Plan o criterios en todo lo no modificado por las normas insertadas en el Real Decreto 1491/2011.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

- No procede.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

- La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de sociedad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa

ni que afecte al ejercicio actual.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

- No se presentan elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

- Con fecha 1 de enero de 2012 ha entrado en vigor el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y será de aplicación en los términos previstos en el Real Decreto para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.
- El nuevo Real Decreto establece que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I, será de aplicación el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto. Asimismo, las entidades no lucrativas que hayan optado por aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas o, en su caso, los criterios aplicables por las microentidades allí contenidos, aplicarán dicho Plan o criterios en todo lo no modificado por las normas insertadas en el Real Decreto 1491/2011.
- No se han producido hechos significativos con la aplicación de los cambios indicados.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

- No se incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores

detectados en el ejercicio

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- Las principales partidas de ingresos y gastos más importantes que conforman el resultado del ejercicio son las siguientes:
 - Aportaciones de usuarios 51.671,60 €
 - Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones 20.129,20 €
 - Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio 40.952,52 €
 - Gastos por servicios, por importe de 34.509,24€
 - Gastos por ayudas monetarias, por valor de 99.743,02 €
- Estas partidas corresponden a gastos e ingresos originados por la actividad desarrollada por la Asociación; es decir, por los diferentes proyectos que la Asociación ha desarrollado durante el presente ejercicio.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-18.126,26 €
Total	-18.126,26 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A excedentes de ejercicios	-18.126,26 €
Total	-18.126,26 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

- No aplica.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- No se dispone de esta partida en el balance.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- No se dispone de esta partida en el balance.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

- Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, etc.
- La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.
- Forma parte, además, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- La Asociación no ha de aplicar la activación de grandes reparaciones, costes de retiro y rehabilitación. De la misma forma, no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.
- La Junta de Gobierno de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- La Asociación registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos realizados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.
- Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes,

son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas de inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, y en función de los años de vida útil.
- La Asociación no presenta inmovilizado material afecto a contratos de arrendamiento financiero.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No se dispone de esta partida en el balance.

4.5 PERMUTAS

No se dispone de esta partida en el balance.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:
 - a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridas: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, etc.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

- Dentro de las inversiones financieras a largo plazo, la Asociación diferencia entre:

a) Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Asociación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce de forma significativa la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

- El rendimiento de un grupo de activos, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de

valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión de riesgo de la Asociación.

La Asociación no cuenta a 31 de diciembre de este ejercicio con instrumentos financieros híbridos.

d) Las inversiones en entidades del grupo, asociadas o multigrupo. Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. La Asociación no ha realizado inversiones que, en base al artículo 42 del Código de Comercio puedan considerarse como de empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) La Asociación no cuenta con inversiones disponibles para la venta a 31 de diciembre de este ejercicio.

Dentro del epígrafe de "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes", la Asociación registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- En el grupo de pasivos financieros, la Asociación registra:

a) Los préstamos, obligaciones y similares. Se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

b) Cuentas a pagar. Se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- La Asociación no presenta en su balance a 31 de diciembre la partida de instrumentos financieros derivados ni la de coberturas contables.
- La Asociación no cuenta a 31 de diciembre con instrumentos financieros compuestos.

4.7 EXISTENCIAS

No se dispone de esta partida en el balance.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

- Las transacciones son reflejadas contablemente en euros atendiendo al cambio existente en el momento de producirse las mismas.
- En la valoración de partidas, en las Cuentas Anuales, se han seguido las normas contenidas en las normas de adaptación del plan general de contabilidad de entidades sin fines lucrativos, tomando los valores derivados de aplicar los cambios existentes en la fecha de cierre.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las deferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.
- El título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al impuesto de sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse

por tales, entre otras, las ONG y Asociaciones sin ánimo de lucro.

- Para el cálculo del impuesto de sociedades, se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se dispone de esta partida en el balance.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

- La Asociación registra los gastos de personal mensualmente, registrando las pagas extras en los meses que corresponde.
- Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los

pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- La sociedad mantiene los criterios que se citan a continuación para el registro de las subvenciones:
 - Subvenciones oficiales de capital no reintegrables: se valoran por el importe concedido y traspasan a resultados del ejercicio en el que se aplica, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad.
 - Subvenciones de explotación: Las que tienen su origen en las actividades mercantiles al objeto, por lo general, de asegurar a éstas una rentabilidad mínima o compensar "déficit" de explotación, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.
 - Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No se dispone de esta partida en el balance.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

EJERCICIO 2012

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	S. INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	S. FINAL
Mobiliario	445,90 €			445,90 €
Equipos para el proceso de la información	1.656,78 €			1.656,78 €
Otro inmov. Material	31.439,42 €			31.439,42 €
TOTAL:	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €

EJERCICIO 2011

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	S. INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	S. FINAL
Mobiliario	445,90 €			445,90 €
Equipos para el proceso de la información	1.656,78 €	0,00 €		1.656,78 €
Otro inmov. Material	31.439,42 €			31.439,42 €
TOTAL:	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €

5.2 AMORTIZACIONES

EJERCICIO 2012

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	S. INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	S. FINAL
A.A. Inmo. Material	33.279,92 €	262,18 €		33.542,10 €
TOTAL:	33.279,92 €	262,18 €	- €	33.542,10 €

EJERCICIO 2011

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	S. INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	S. FINAL
A.A. Inmo. Material	33.017,72 €	262,20 €		33.279,92 €
TOTAL:	33.017,72 €	262,20 €	- €	33.279,92 €

La Asociación no cuenta con bienes que puedan ser considerados como inmovilizado intangible o como inversiones inmobiliarias en su balance.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No se dispone de esta partida.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existe esta partida en el balance de la Asociación, ya que las entregas de bienes y servicios y las donaciones recibidas se anotan en el momento en que son recibidas; es por ello por lo que no aparece deuda de usuarios.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Clases	Instrumentos financieros a L.P.		Instrumentos financieros a C.P.	
	Créditos, derivados, otros		Inst. de patrimonio	
	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011
Categorías				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	- €	- €	30.000,00 €	48.000,00 €
Ptmos. y partidas a cobrar	25,84 €	25,84 €	44.509,65 €	49.995,36 €
TOTAL	25,84 €	25,84 €	74.509,65 €	97.995,36 €

Dentro de la partida de instrumentos financieros a corto plazo dentro de partidas a cobrar, el saldo corresponde a subvenciones y ayudas concedidas por entidades privadas y públicas pendientes de cobrar a cierre del ejercicio.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Clases	Instrumentos financieros a C.P.			
	Deudas con ent. de crédito		Otras obligaciones	
	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011
Categorías				
Partidas a pagar	13.525,14 €	13.525,14 €	69.730,73 €	62.043,39 €
TOTAL	13.525,14 €	13.525,14 €	69.730,73 €	62.043,39 €

Dentro de la partida de instrumentos financieros a corto plazo dentro de partidas a pagar, el saldo corresponde a subvenciones y ayudas concedidas por entidades privadas y públicas pendientes de justificar a cierre del ejercicio

La Asociación no presenta deudas con garantía real.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los diferentes préstamos con que cuenta la empresa.

La Asociación no cuenta ni con líneas de descuento ni con pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2012.

11 FONDOS PROPIOS.

En el ejercicio 2012, la Asociación tiene unos fondos propios por valor de 70.311,72 €, derivados de resultados de ejercicios anteriores por 88.473,98 € y el excedente negativo del ejercicio -18.126,26 €.

En el ejercicio 2011, la Asociación tiene unos fondos propios por valor de 88.473,98 €, derivados de resultados de ejercicios anteriores por 54.841,01 € y el excedente positivo del ejercicio 33.596,97 €.

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

CONCEPTOS	Aumentos	Disminuc.	Total
RESULTADO CONTABLE			-18.126,26 €
Impuesto Sociedades			0,00 €
BASE IMPONIBLE (Rdo. Fiscal)			-18.126,26 €

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación no tiene esta partida en el balance en el ejercicio.

Saldos con administraciones públicas en materia de impuestos

CONCEPTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
Hacienda pública, acreedora por IRPF	380,29	158,31 €
Organismos de la Seguridad Social	0,00 €	126,36€

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos (€) 2012	Gastos (€) 2011
Ayudas monetarias y otros	99.743,02	91343,14
Ayudas monetarias	99.743,02	91343,14
Gastos de personal	11.937,65	11295,54
Sueldos	9.848,91	8.631,02
Cargas sociales	2.088,74	2.664,52
Otros gastos de explotación	34.509,24	13.811,22
<i>SERVICIOS EXTERIORES</i>	34.509,24	13.811,22
Total...	146.189,91	116.540,90

Partida	Ingresos € 2012
Aportaciones de usuarios y afiliados	51.671,60
Promociones, patrocinios y colaboraciones	20.129,20
Otros ingresos de explotación	17.080,87
Ingresos accesorios y de gestión corriente	17.080,87
Total...	88.881,67

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio 2012	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados (#520)
Fundación Lilly. Gambo.	2012	2013	15.000,00 €	- €	- €	- €	15.000,00 €
Ayuntamiento de Elda. Perú.	2012	2013	8.872,00 €	- €	8.872,00 €	8.872,00 €	- €
Ayuntamiento de Valladolid. Oftalmol.	2012	2013	6.966,55 €	- €	- €	- €	6.966,55 €
Coty Sonin	2012	2013	3.000,00 €	- €	- €	- €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Aspe. Perú.	2012	2013	6.000,00 €	- €	- €	- €	6.000,00 €
Ayuntamiento de Elda. Perú.	2012	2013	3.981,00 €	- €	- €	- €	3.981,00 €
Universidad Valladolid.	2012	2012	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €
Diputación Valladolid. Prog. Quemados.	2011	2012	10.872,69 €	- €	8.106,05 €	8.106,05 €	2.766,64 €
Ayuntamiento Banyeres. Becas Inserción Mujer.	2011	2012	900,00 €	- €	900,00 €	900,00 €	- €
Ayuntamiento San Vicente. Prog. Quemados	2011	2012	4.591,01 €	- €	3.574,47 €	3.574,47 €	1.016,54 €
Ayuntamiento de Aspe. Becas inserción Mujer.	2011	2012	4.500,00 €	- €	4.500,00 €	4.500,00 €	- €
Ayuntamiento Petrer. Becas inserción Mujer	2011	2012	2.500,00 €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €	- €
Generalitat Valenciana Dotación Local Comunal	2010	2010-2011	16.203,94 €	16.203,94 €	- €	- €	- €
Fundación Oftalmorol Oftalmol	2010	2010-2011	8.000,00 €	- €	- €	- €	8.000,00 €
Ayuntamiento de Santa Pola - Malnutrición	2009	2010-2011	12.500,00 €	- €	7.500,00 €	7.500,00 €	5.000,00 €
Proyectos CAM	2008	2008-2012	13.525,14 €	- €	- €	- €	13.525,14 €
Proyectos Generalitat	2008	2008-2012	18.000,00 €	- €	- €	- €	18.000,00 €
TOTALES			140.412,33 €	16.203,94 €	40.952,52 €	40.952,52 €	83.255,87 €

Los importes pendientes de imputar a resultados se contabilizan en cuentas contables tipo #520 y se encuentran reflejados en el apartado C.III del Pasivo, diferenciando si corresponden a entidades de crédito o a administraciones públicas.

Ayuntamiento San Vicente. Prog. Quemados	4.591,01 €	4.591,01 €
Ayuntamiento de Aspe. Becas inserción Mujer.	4.500,00 €	4.500,00 €
Ayuntamiento Petrer. Becas inserción Mujer	2.500,00 €	2.500,00 €
Ayuntamiento de Santa Pola. Malnutrición.	12.500,00 €	12.500,00 €
Universidad de Valladolid.	5.000,00 €	5.000,00 €
Fundación Lilly. Gambo.	15.000,00 €	15.000,00 €
Ayuntamiento Elda. Perú.	12.853,00 €	18.853,00 €
Ayuntamiento Aspe. Perú.	6.000,00 €	
Coty	3.000,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Valladolid. Oftalmol.	6.966,55 €	14.966,55 €
Fundación Oftalmorol Oftalmol	8.000,00 €	
CajaMediterráneo - Becas Perú	9.000,00 €	22.525,14 €
Proyectos CAM	13.525,14 €	
Proyectos Generalitat	18.000,00 €	18.000,00 €

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

- PROYECTO PADRINOS COLOMBIA
- PROYECT APAD NICARAGUA

- PROYECTO GINECOLOGICO
- PROYECTO BECAS PERU
- PROYECT INDIA
- AYUDAS PROYECT PERU SAN JUAN
- AYUDAS PROY APAD PERU TRUJILL
- AYUDAS PROYECTO ETIOPIA
- AYUDAS PROYECTO NATAGAIMA
- AYUDAS PROYECTO OFTALMOL
- AYUDAS PROYECTO CURSO ENFERMERÍA

15.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Realizado
Subvenciones del sector publico	40.952,52
Subvenciones del sector privado	20.129,20
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	17.080,87
Cuotas y apadrinamientos de asociados y afiliados	51.671,60
Otros tipos de ingresos	1.047,59
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	130.881,78 €

15.1.3 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

No procede.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No procede.

17 OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 1 única empleada, cuya categoría es la siguiente:

CATEGORÍA	Nº MEDIO 2012	Nº MEDIO 2011
AUX ADMINISTRATIVO	1	1

La Junta de Gobierno de la Asociación manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las mismas.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido ninguna remuneración durante el ejercicio por el desempeño de sus funciones.

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2012 por los Auditores de Cuentas de la Asociación ascendieron a 1.380,00€.

No se han producido hechos posteriores que afecten a las cuentas en fechas posteriores al cierre de las mismas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio. El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2012 y 2011 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es de 0,00 euros.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma